

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 127-2018  
Bogotá, septiembre 11 de 2018

### Invima alerta sobre el producto:

#### "Minoxidil Kirkland"

Nombre del producto: Minoxidil Kirkland

No. Identificación interno: MA1807 - 424



El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que se está comercializando de forma fraudulenta Minoxidil Kirkland, el cual no cuenta con registro sanitario Invima por lo que su comercialización en Colombia es ilegal.

Se advierte a la ciudadanía que ya se reportó una reacción dermatológica severa asociada a su uso. Minoxidil Kirkland está siendo promocionado para “el crecimiento de la barba y el cabello (alopecia)”, se desconoce su contenido real.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

### Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que

ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.

2. Si está usando este producto suspenda de inmediato su uso, así no haya presentado eventos adversos, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

3. Si ha presentado algún evento adverso asociado al uso de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima, en “Servicios de Información al Ciudadano” – “Peticiones, denuncias, quejas y reclamos” – “Denuncie aquí”, o acceda directamente a través del enlace relacionado al final de esta alerta.

4. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto, a través de la página web, en la ruta indicada en el punto anterior.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

2. Informe al Invima en caso de hallar este producto.

3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este medicamento al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud**

1. Absténgase de comercializar y utilizar este producto.

2. En el evento de encontrar existencias, ponga en cuarentena los productos e informe a la secretaría de salud.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténganse de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

### **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

